

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 33** *ACUERDO 56/2015, de 13 de mayo, de la Comisión de Urbanismo, relativo al Plan Especial del Depósito de Canillejas, en el término municipal de Madrid, promovido por Metro de Madrid, Sociedad Anónima.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2015, ha examinado el expediente relativo al Plan Especial del Depósito de Canillejas, en el término municipal de Madrid, promovido por Metro de Madrid, Sociedad Anónima.

En virtud del contenido del informe técnico-jurídico, de 29 de abril de 2015, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en la misma fecha, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACUERDA

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial del Depósito de Canillejas, en el término municipal de Madrid, promovido por Metro de Madrid, Sociedad Anónima, con las condiciones que se señalan en los siguientes informes sectoriales obrantes en el expediente:

- Dirección General de Evaluación Ambiental, de 18 de marzo de 2015.
- Dirección General de Ordenación e Inspección, de 27 de agosto de 2014.
- Subdirección General de Sostenibilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Ayuntamiento de Madrid, de 20 de febrero de 2015.

Segundo.—Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID conforme a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Previo a la publicación del presente Acuerdo, se depositará un ejemplar del expediente en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde podrá ser consultado.

Madrid, a 13 de mayo de 2015.—La Secretaria General Técnica, Bárbara Cosculluela Martínez.

(01/1.631/15)

